

En la Ciudad de Sevilla a 13 de Mayo de 1767

Yo el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor

Dona de N. S. de B. del pasado sealeydo
y enmi Ayuntamiento / a que no se ha podido
responder antes respecto de la uella desciuido los
oficiales de mi Regimiento del año proximo, y la
ocupacion de Vecinos y nuevos Regim.

Haviendo, Considerado con atencion los Capp
que contiene y que cada uno dellos es de tanto
peso. y ymportancia y se deve mirar con mu
cho Cuidado y Inteligencia / Soy de parecer
que se sirva de puntarse en su punto par
ticular con la brevedad que el caso requiere y
en ella se pueda tomar la Resolucion. que
mas Combenga al Seruio de Sumario y de
Gouerno de N. S.

Quanto al Particular de los Recaudos
y de las Alcaualas. se han puntado y justifi
ficando. y se breue de los demas a
Comis. de la Comandancia = a 10 y 11 de Comelaca
centavo de estado y de sero vey 3 octu 1767

Salazar

